

Guayaquil, 8 de mayo del 2009.

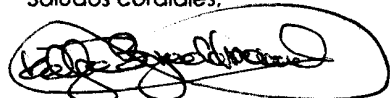
Señores
Intendente de Compañías de Guayaquil.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Sírvase tomar nota, que se ha inscrito en el libro de acciones y accionista de la compañía MICORP S.A., las siguientes cesiones de acciones:

1. El señor Edgar Arsénico Anchundia Zambrano, cede a favor de la menor Karla Emanuel Borja, ecuatoriana, con cédula de identidad No. 0917359002, cuatro acciones, nominativas, de un dólar de los estados unidos de América, correspondientes al capital social de la compañía MICORP S.A.
2. El señor Carlos Vicente Emanuel Juez cede a favor del menor Carlos Leonardo Emanuel Borja, ecuatoriano, con cédula de identidad No. 0923779110, cuatro acciones, nominativas, de un dólar de los estados unidos de América, correspondientes al capital social de la compañía MICORP S.A.
3. El señor Alejandro Rufino Gonzales Elaje cede a favor de la menor Natalie Emanuel Borja, ecuatoriana, con cédula de identidad No. 0916027824, cuatro acciones, nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América, correspondientes al capital social de la compañía MICORP S.A.
4. La señora Anabela María Quintana Vera cede a favor de la menor Karla Emanuel Borja, ecuatoriana, con cédula de identidad No. 0917359002, dos acciones, nominativas, de un dólar de los estados unidos de América, correspondientes al capital social de la compañía MICORP S.A.
5. La señora Anabela María Quintana Vera cede a favor de la menor Carlos Leonardo Emanuel Borja, ecuatoriano, con cédula No. 0923779110, dos acciones, nominativas, de un dólar de los estados unidos de América, correspondientes al capital social de la compañía MICORP S.A.

Saludos cordiales,



Karla Borja Alvear de Emanuel.
C.I. 0905921227.

56998